

**AIC
A**



PUBLICACIONES AERONÁUTICAS
Dirección General de Aeronáutica Civil,
9 avenida 14-75 Zona 13, Primer Nivel Oficina AIM
E-MAIL: aispublica@gmail.com Web:
www.dgac.gob.gt
e-AIP/ Productos de Información Aeronáutica

**07-26
17 JUN**

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

Recepción de Avisos de Cancelación de Matrícula Extranjera por Medio Electrónico

La Dirección General de Aeronáutica Civil, a través del Registro Aeronáutico Nacional, hace del conocimiento de los propietarios, operadores, representantes legales, explotadores aéreos y público en general que, con el propósito de fortalecer la eficiencia administrativa, agilizar la recepción de documentación y modernizar los mecanismos de comunicación institucional, se habilita el siguiente correo electrónico oficial para la recepción de avisos de cancelación de matrícula extranjera:

registro.aeronautico@dgac.gob.gt

A partir de la entrada en vigencia de la presente Circular de Información Aeronáutica (AIC), toda comunicación relacionada con avisos de cancelación de matrícula extranjera podrá ser remitida a través del correo electrónico antes indicado.

La recepción avisos de cancelación de matrícula extranjera por medio electrónico no exime del cumplimiento de las formalidades, requisitos legales, autenticidad documental y demás disposiciones aplicables conforme a la Ley de Aviación Civil, su Reglamento y normativa aeronáutica vigente.

Asimismo, los documentos emitidos en idioma extranjero deberán acompañarse de su respectiva traducción jurada al idioma español, cuando corresponda.

La presente Circular tiene como finalidad facilitar la coordinación y recepción oportuna de comunicaciones relacionadas con procesos registrales vinculados a aeronaves con matrícula extranjera.